



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 Atención y Asistencia
DM-77312052653 nesm.

SERVICIOS EN RUTA LIMITADA

RUT.N° 76.337.920-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO,

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES DPAA.14.01 N° Ex ____/ La presentación de 10/04/2012, de Don RICARDO GALVARINO GAJARDO BLU, Rut. N° 6.090.341-7 en representación de SERVICIOS EN RUTA LIMITADA, Rut. N° 76.337.920-5, con domicilio en NICASIO RETAMALES N° 44 2° NIVEL OF. U, ESTACION CENTRAL, SANTIAGO con giro o actividad de CONFITES, CAFETERIA, RESTAURANT, VENTA DIARIOS REVISTAS, DIST. Y COMER. ALIM., SERV. HIG Y DE ASEO solicitando Derogación Total de la Resolución N° 146 de 21.02.2006, de la D.R.M.S.PONIENTE, de la siguiente máquina registradora ubicada en ARISTIA N° 769 L.1, OVALLE.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N°FISCAL
ELCA-UNIWELL	NX-5400	50627862	A	1	160305

1° QUE, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional,

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A:Don Ricardo Galvarino Gajardo Blu en repr. De Servicios En Ruta Limitada
- Nicasio Retamales N° 44 2° Nivel Of. U Estación Central, Santiago (casa matriz)
- Arístia N° 769 L. 1 Ovalle (sucursal)
- Unidad de Ovalle
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente